

## SUPERVISOR/A DE SISTEMAS DE INFORMACION IV

### Naturaleza del Trabajo

Trabajo profesional y técnico que conlleva la supervisión general relacionada con la programación y análisis de los sistemas de procesamiento electrónico de datos en el Departamento de la Familia.

### Aspectos Distintivos del Trabajo

El/la ocupante del puesto asignado a esta clase es responsable de ejecutar tareas de considerable complejidad y responsabilidad que consisten en auxiliar al/a la Director/a de la Oficina de Sistemas de Información en la dirección, coordinación y supervisión de las funciones técnicas y administrativas de ésta. Recibe instrucciones generales de un superior jerárquico sobre los objetivos y el alcance del trabajo a ejecutarse. Realiza sus tareas con una considerable iniciativa e independencia de criterio al aplicar las técnicas, principios y prácticas del campo. Su trabajo se revisa a base de los resultados obtenidos y mediante reuniones e informes.

### Ejemplos de Trabajo

Colaborar en la planificación, organización, coordinación y supervisión del personal a cargo de las actividades técnicas y administrativas.

Participar en el diseño y programación de los sistemas de información, analizarlos y determinar su adecuación.

Asesorar a los/las encargados/as de las unidades en asuntos de mayor complejidad.

Sustituir al/a la Director/a cuando se ausenta.

Colaborar en el establecimiento de normas y procedimientos internos que garanticen la mejor utilización de los recursos humanos y físicos.

Estudiar, analizar y resolver problemas operacionales que le sean delegados.

Redactar correspondencia e informes relacionados con los trabajos de la Oficina para la firma del/de la Director/a.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento considerable de los principios, técnicas y prácticas que se aplican en el campo de sistemas computadorizados de información.

Conocimiento considerable sobre el uso, aplicación y funcionamiento del equipo de procesamiento de datos.

Conocimiento considerable de los principales lenguajes utilizados en la programación de sistemas mecanizados.

Conocimiento considerable de los principios y prácticas de supervisión.

Habilidad para dirigir, coordinar y evaluar el trabajo de profesionales y técnicos dedicados a tareas complejas relacionadas con el procesamiento de datos.

Habilidad para tomar decisiones objetivas sobre asuntos importantes relacionados con sistemas de información.

Habilidad para planificar y conducir adiestramientos técnicos.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Bachillerato de una institución docente acreditada, que incluya un mínimo de dieciocho (18) créditos en cursos de procesamiento electrónico de datos y en lenguajes técnicos de programación.

Seis (6) años de experiencia progresiva en programación y análisis de sistemas, uno (1) de los cuales debe incluir supervisión, en funciones comparables o similares a las que realiza un/a Supervisor/a de Sistemas de Información III en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Período Probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie o caminar con alguna frecuencia.

Esfuerzo visual considerable.

Esfuerzo mental considerable.

Se requieren más de 15 salidas al año que trascienden el turno de trabajo.

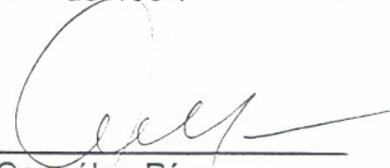
En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de ~~Marzo~~ de 1996.

Aprobado:

APR 11 1996



\_\_\_\_\_  
Carmen L. Rodríguez de Rivera  
Secretaria  
Departamento de la Familia



\_\_\_\_\_  
Aura L. González Ríos  
Directora  
Oficina Central de  
Administración de Personal